



Memorandum p<sup>o</sup> mi hermano Vicente -

- + 1.<sup>o</sup> - El Sr. Henrique Arroyo, á quien en tu escrito de las cartas sobre el particular, ha de contestar por el p<sup>o</sup> p<sup>o</sup> corre del Valle, diciéndote lo que traiga como quida sobre mayordomos - Si no dirige su carta á mi hermano Vicente, deben abrirse las que p<sup>o</sup> mi hermano de Cali -
- + 2.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Gab<sup>o</sup>l. Nuygues no ha contestado - Debe la adjunte oportunamente recordándole que debe el recibo del último trimestre que le pagué, y la contestación sobre mi propiamente de redimir el dote del p<sup>o</sup> que a la misma noche, en vacas parciales á \$14 -
- + 3.<sup>o</sup> - En la última liquidación de mas inventario de la testamentaria, resultó un pecuniario a cargo de \$72,56 contra mi hermano Manri Manuel, que fué lo que adjudicarse á mí en mi haber - de advertirte á mi hermano, p<sup>o</sup> que me lo abone en mi cuenta -
- 4.<sup>o</sup> - Debe á mi h.<sup>o</sup> las escrituras de los solaritos de Pipito, p<sup>o</sup> que los vende si se puede, ó los arriende por tiempo limitado p<sup>o</sup> conservar su posesión, seg<sup>o</sup> como he tratado -
- 5.<sup>o</sup> - He dicho á mi h.<sup>o</sup> que habia convenido en alquilar mi casa al D.<sup>o</sup> José Wallis, reservando las piezas que tienen servidumbre de luz sobre el patio de la casa de Loma, en las cuales podran guardarse los muebles q<sup>ue</sup> exista en mi posesión, y los que de mi hermano Teresa Posada estan en un escrito, con Manuel Natalia

Notulic - El adquirir de la comenza cuando salga  
de la casa el D. Borrero, y he de haerme por tiempo  
limitado, es decir, por meses, y con la obligacion  
reciproca de dar un porcion de un mes p<sup>o</sup>  
desocupar la casa. En el documento q<sup>o</sup> estubo  
he de quedar bien entendido que yo no tengo que  
hacer ningun gasto p<sup>o</sup> reparar, conluzir, o man-  
sacar lo que hay de defectuoso, incuelmas o imper-  
fecto en el interior, ni aun p<sup>o</sup> poner corriente el  
agua de la alberca, que corre con intermitencias  
a causa del derruyto del acueducto del lado de  
Tomas -

6.<sup>o</sup> Dejo a mi h<sup>o</sup> las llaves de la casa que estan  
en mi poder; entre ellas la del cuarto servado  
con mi simbler, y la del armario de cedro que  
se compró a D. Pacho Hortado, cuyo precio es de  
ochenta pesos - Todos los simbles que allí y en el  
cuarto existen han de venderse duplico a mi h<sup>o</sup>  
se tiene a evaluarlos y venderlos en almoneda o como  
se juere - Dejo lo mismo de la libreria que está  
en su poder, dando la comision de 5 por ciento a la  
que le parezca al comprador -

7.<sup>o</sup> El D. Botin ha de continuar diciendo las  
neces de mi patronato como hasta ahora

Si algo mas me ocurriere diré a mi h<sup>o</sup>  
de Bogotá - Puyo y de Mayo de 1852  
Antonio Berrero

1571  
6





*Al Señor Vicario Dávila*  
*Abolida*

---